

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Formación Profesional

3581 Resolución de 10 de julio de 2026, de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras, por la que se da publicidad a las plazas creadas en el marco del Programa de Impulso a la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

Mediante, Orden de ampliación de la EMEI Bullas de Bullas (Murcia) dictada por esta Consejería, se procedió al reconocimiento oficial de nuevas plazas públicas creadas en centros de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en ejecución de actuaciones vinculadas a la Inversión C21.I01 "Programa de impulso a la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

A efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de publicidad, identificación y trazabilidad derivadas de la financiación con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), se procede mediante la presente Resolución a realizar una publicación de las 23 plazas relacionadas en la Orden de ampliación de la EMEI Bullas de Bullas (Murcia), incorporando de forma expresa su vinculación con la Inversión C21.I01 "Programa de impulso a la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública", así como los elementos de comunicación obligatorios conforme a las directrices del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la identificación inequívoca de las actuaciones y subproyectos financiados.

En virtud de lo anterior,

Resuelvo

Primero. Dar publicidad a las plazas relacionadas de la EMEI Bullas de Bullas (Murcia), vinculada a la Inversión C21.I01 "Programa de impulso a la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública", financiada con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) - NextGenerationEU.

Segundo. Declarar que las plazas recogidas en Orden de ampliación de la EMEI Bullas de Bullas (Murcia) guardan correspondencia material y funcional con las actuaciones y subproyectos registrados en la plataforma CoFFEE, a efectos de trazabilidad documental, control financiero y pista de auditoría.

Tercero. La presente Resolución tiene carácter complementario respecto de la Orden previamente publicada, por la que se amplía el número de puestos escolares en 23, manteniéndose plenamente vigentes el resto de sus pronunciamientos y efectos.

Murcia a 10 de julio de 2026.—La Secretaria General, Carmen María Zamora Párraga.

Anexo I**Relación de disposiciones de reconocimiento y publicación de plazas
creadas en el marco de la Inversión C21.I01**

Las 23 plazas creadas relacionadas en el presente Anexo se agrupan en la siguiente tabla a efectos de su identificación y adecuada trazabilidad documental en el marco de la Inversión C21.I01.

Tabla 1. Plazas creadas en Escuela Municipal de Educación Infantil (EMEI).

Disposición de creación de plazas	Fecha Publicación BORM	EMEI	N.º Plazas
Decreto n.º 75/2023, de 23 de marzo	29/03/2023	EMEI BULLAS	115
Orden Ampliación de 22 de diciembre de 2023	09/01/2024	EMEI BULLAS	23